



SANTA FE, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual los Dres. Raúl COMELLI y Lisandro SELUY solicitan se designe con el nombre de "Dr. Ing. Miguel A. Isla" al Laboratorio de Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. ISLA se desempeñó como docente de la Universidad Nacional del Litoral durante 42 años, habiendo ejercido como tal en la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), en la de Bioquímica y Ciencias Biológicas (FBCB) y en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas desde 2002, como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, cargo que desempeñó hasta su jubilación en marzo del corriente año;

QUE fue Profesor Responsable de las asignaturas "Procesos Biológicos en Ingeniería Ambiental" y de "Proyecto Final de Carrera" de las Carreras de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería en Recursos Hídricos;

QUE se desempeñó en el cargo de Consejero Directivo por el Claustro de Profesores Titulares durante el período 2010-2014 y como Director por concurso del Departamento Medio Ambiente desde 2008, hasta su retiro;

QUE en el año 1997 lideró un equipo de trabajo conformado por representantes de la FICH, de la FIQ y del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), con la destacada participación de seis expertos internacionales en enseñanza universitaria de Ingeniería Ambiental contratados en el marco de un proyecto financiado por el entonces Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Educativa (FOMEC) del Ministerio de Educación de la Nación, del que fue uno de los directores;

QUE coordinó las discusiones sobre la currícula de la carrera Ingeniería Ambiental y las necesidades de equipamiento y de mejoras edilicias para el adecuado desarrollo de la misma. La carrera comenzó a dictarse en el año 1998 y fue acreditada por 6 años por CONEAU en el año 2007;

QUE fue un ferviente impulsor de la creación de un Laboratorio de Ingeniería Ambiental en una de las salas del Laboratorio de Química y Ambiente, a partir de distintas fuentes de financiamiento obtenidas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), del Ministerio de Educación de la Nación, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de la Fundación Nuevo Banco de Santa Fe, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe, de empresas privadas y del propio producido de la Facultad;

QUE, ya consolidada la Carrera de Ingeniería Ambiental, formó parte activa del grupo de especialistas de la FICH y del INTEC que promovieron la creación y puesta en marcha del Doctorado en Ingeniería – Mención Ambiental en el año 2010, carrera que fuera acreditada con categoría "A" por CONEAU;

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



QUE se destaca el compromiso del Dr. Isla con la Facultad, lo que lo llevó a renunciar en el año 2008 a su cargo de Investigador Independiente del CONICET, para dedicarse de lleno a impulsar la investigación y el desarrollo de tecnología en temas de ingeniería ambiental dentro del ámbito de la FICH, destacándose sus numerosas contribuciones científicas en publicaciones con referato; las últimas centradas en el tratamiento y aprovechamiento de efluentes industriales.

QUE son extensas las actividades en formación de recursos humanos que realizó el Dr. ISLA. Dirigió numerosas tesinas de grado, becarios doctorales y posdoctorales del CONICET y de otras instituciones;

QUE también son destacables sus aportes a la gestión institucional de la UNL, ya que se desempeñó como Director del Cetri-Litoral y como Director de Posgrado y RRHH, cargos que desempeñó sin abandonar sus tareas de docencia e Investigación.

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, de Enseñanza, de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia y de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Laboratorio de Ingeniería Ambiental (LIA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas con el nombre de "*Dr. Ing. Miguel A. Isla*", como reconocimiento institucional por sus destacados aportes para la creación, consolidación y crecimiento de las actividades de docencia, investigación y transferencia en materia de Ingeniería Ambiental de la Facultad

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tomen nota las Secretarías de Gestión, el Director de la Carrera Ingeniería Ambiental y el Director del Departamento Medio Ambiente. Gírese copia al Dr. Miguel ISLA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 388/19